Asunción, 21 de noviembre de 2023.

Acta Nº 980/2023.

Resolución Nº 04.

"POR LA CUAL EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN RESUELVE APROBAR EL INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN SOBRE LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA MECANICAR S.A., CON RUC N° 80055807-3, DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 "MANTENIMIENTO DE CAMIONETAS –ID N°426.348".

VISTO:

El Informe Complementario emanado del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 20 de Noviembre del corriente año; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de ofertas en fecha 20 de noviembre de 2023, remite el informe complementario de la adjudicación "Mantenimiento de Camionetas", ha informado lo siguiente, que se ha realizado las correcciones en base a las observaciones apuntadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solicita a la Presidencia del Comité de Administración, remitir este presente informe a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en su calidad de complemento del primer informe realizado en el llamado individualizado como Contratación Directa N° 05/23 "Mantenimiento de Camionetas";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario 2992/19, y:

Las disposiciones legales previstas en la Ley N° 1.614/2000 de fecha 2 de noviembre de 2000 "MARCO REGULATORIO Y TARIFARIO PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA REPUBLICA DEL PARAGUAY", el Decreto N° 18.880/2002 de fecha 2 de octubre de 2002 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 1.614/2000 "GENERAL DEL MARCO REGULATORIO Y TARIFARIO DEL SERVICIO PUBLICO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA REPUBLICA DEL PARAGUAY", el Decreto N° 5.516/2010 de fecha 26 de noviembre de 2010 "Por el cual se modifica parcialmente y amplia el reglamento de la Ley N° 1.614/2000 "MARCO REGULATORIO Y TARIFARIO PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA REPUBLICA DEL PARAGUAY" aprobado por el Decreto N° 18.880/2002 del 2 de octubre de 2002, y, en la Ley N° 5.428/2015 de fecha 21 de octubre de 2015 "De Efluentes Cloacales".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Director
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

Asunción, 21 de noviembre de 2023.

Acta Nº 980/2023.

Resolución Nº 04.

POR TANTO,
EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS (ERSSAN)
RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el informe complementario de fecha 20 de noviembre de 2023, presentado por los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la Contratación Directa N° 05/2023 con ID N° 426.348 "Mantenimiento de Camionetas".

Artículo 2°.- Ratificar la Adjudicación al oferente por un monto mínimo de Guaranies 30.000.000 (Guaranies treinta millones) y un monto máximo de Guaraníes 60.000.000 (Guaranies sesenta millones) IVA incluido debiendo prevalecer en todo momento los precios unitarios ofertados. El contrato es abierto con una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2023 desde la firma del contrato correspondiente.

Artículo 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Director
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN